

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 27 de noviembre de 2024.

Siendo las **10:30 HORAS** se reúnen en sesión ordinaria en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª. CRISTINA IZQUIERDO MARTÍNEZ (T)

VOCALES:

VOCAL 1: Dª. MARÍA ÁNGELA RODRÍGUEZ DÁVILA (T)

VOCAL 2: D. JUAN DEL CASTILLO OLIVARES RUIZ (T)

VOCAL 3: D. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (T)

VOCAL 4: Dª. AURORA GARCÍA CLEMENTE (T)

SECRETARIO:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (T)

ORDEN DEL DÍA

CONTRATO SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y OTRAS ESPECIALIDADES NO MÉDICAS EN MATERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (C048/01/2023)

- Reunión de la mesa de contratación a puerta cerrada para apertura del sobre nº A (Documentación administrativa).
- Apertura pública del SOBRE Nº C (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula).

CONTRATO SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y OTRAS ESPECIALIDADES NO MÉDICAS EN MATERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (C048/01/2023)

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS).

- En sesión no pública.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario informa que han sido presentadas cuatro ofertas a la licitación y que las mismas han sido presentadas en tiempo y forma.

- ASPY PREVENCIÓN S.L.U.
- INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L
- QUIRON PREVENCION S.L.U
- S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Presidente la apertura del «Sobre A» que hace referencia a la documentación administrativa. Procediendo a la apertura de los sobres por el Secretario.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

Resultando del examen de dicha documentación la siguiente calificación:

– ASPY PREVENCIÓN S.L.U

Documentación: **Incompleta**

Aspectos a subsanar:

- ◆ Acreditación de estar en posesión de la acreditación definitiva en las Cuatro especialidades para actuar como Servicio de Prevención Ajeno en la Comunidad de Madrid. Esta acreditación ha de estar vigente, debiendo presentar el correspondiente certificado de acreditación emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- ◆ Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales. Deberá incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

– INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L

Documentación: **Incompleta**

Aspectos a subsanar:

- ◆ Acreditación de estar en posesión de la acreditación definitiva en las Cuatro especialidades para actuar como Servicio de Prevención Ajeno en la Comunidad de Madrid. Esta acreditación ha de estar vigente, debiendo presentar el correspondiente certificado de acreditación emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

– QUIRON PREVENCIÓN SLU

Documentación: **Completa.**

– S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L

Documentación: **Incompleta**

Aspectos a subsanar:

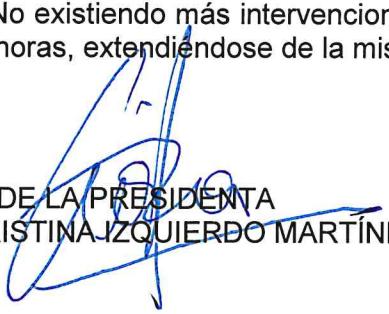
- ◆ Acreditación de estar en posesión de la acreditación definitiva en las Cuatro especialidades para actuar como Servicio de Prevención Ajeno en la Comunidad de Madrid. Esta acreditación ha de estar vigente, debiendo presentar el correspondiente certificado de acreditación emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- ◆ Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales. Deberá incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes se estima que procede

- 1º REQUERIR a las empresas ASPY PREVENCIÓN S.L.U, INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L y S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L para que subsanen la documentación indicada, en el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de dicho requerimiento. La notificación se realizará vía fax o email y se podrá cumplimentar la documentación requerida por medios electrónicos.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 10:59 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de la cual, yo, el Secretario doy Fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA
Dª. CRISTINA IZQUIERDO MARTÍNEZ



EL SECRETARIO
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO

